

# RESTRICCIONES

## HOLANDA

# 2019

Con carácter general no se establecen prohibiciones de circulación para el transporte de mercancías los fines de semana o días festivos.

De cualquier forma, en situaciones de condiciones meteorológicas adversas, el tráfico por carretera de mercancías peligrosas está restringido. Cuando la visibilidad sea menor de 200 metros o si la carretera está helada, está prohibido transportar las siguientes mercancías:

- Mercancías peligrosas en tanques con capacidad superior a 3.000 litros.
- Fuegos artificiales en cantidades superiores a las mencionadas en la subsección 1.1.3.6 del ADR y con los códigos UN 0336 y 0337 con una masa neta de explosivo de más de 20kg.

Los vehículos que transporten cargas especiales por carretera están también sujetos a las siguientes restricciones en la circulación en carreteras nacionales y locales:

- De 6.00h a 10.00h (hora punta).
- De 15.00h a 20.00h (hora punta).

En Holanda y en función de las categorías de la carretera por las que se vaya a circular y de los pesos y dimensiones del transporte, restricciones más específicas serán indicadas en la autorización de transporte.

Esta información sobre las restricciones de circulación para camiones en Holanda en 2019 se irá ampliando según los organismos estatales, provinciales o locales, anuncien otras prohibiciones.

De cualquier forma, para conocer todas las restricciones al tráfico por carretera de mercancías en Holanda en 2019 se puede consultar en la web <https://www.tln.nl/> o en el email [info@tln.nl](mailto:info@tln.nl)